

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Estudios Ingleses de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501742
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El Autoinforme presentado en la convocatoria de 2014-15, correspondiente a la anualidad 2013-14, realiza un exhaustivo repaso de los principales aspectos que han marcado el desarrollo del título, que en la anualidad 2013-14 completó su implantación. El Autoinforme evalúa de manera positiva la alta valoración de la labor del profesorado por parte de los alumnos. Se perciben, con todo, una serie de puntos susceptibles de mejora, que deberán ser objeto de especial seguimiento en siguientes autoinformes a fin de valorar si estas cuestiones se han resuelto en

Id. ministerio:2501742

posteriores anualidades o si procede establecer acciones de mejora. Así, por ejemplo, merece especial atención el número escaso de alumnos que han procedido a defender sus TFGs. Se identifican ciertas disfunciones generadas por la necesidad de compaginar el Grado de Estudios Ingleses con otros Dobles Grados. Este aspecto también deberá ser objeto de especial seguimiento en posteriores autoinformes. En este sentido, desde la mirada externa, se hace notar que la revisión del título no puede realizarse mediante la renuncia a lo establecido en las memorias verificadas, como parece desprenderse del Autoinforme cuando afirma que "La adaptación pasó por algunos recortes en el repertorio de temas, lecturas y tareas". En caso de detectarse, como parece, carencias derivadas de los perfiles heterogéneos de los alumnos, han de diseñarse acciones de mejora que palién las dificultades que pueda generar esta diversidad de manera coordinada e institucionalizada.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se debe vigilar la tendencia en el número de alumnos que proceden a defender sus TFGs a fin de determinar si procede establecer acciones de mejora.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se deben plantear acciones de mejora que, de manera coordinada e institucionalizada, palién las dificultades que pueda generar el carácter heterogéneo del alumnado del grado y otros dobles grados.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se debe vigilar el cumplimiento del nivel de exigencia establecido para las distintas asignaturas en la memoria de verificación.

BUENAS PRÁCTICAS: Los responsables del título han publicado una guía académica para la elaboración del TFG y un modelo de memoria para la evaluación de las prácticas externas.

BUENAS PRÁCTICAS: Los responsables del grado identifican y prevén posibilidades de mejora para la orientación de los estudiantes que implican a otras unidades y servicios de la Universidad.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El Autoinforme ofrece información sobre el sistema de garantía de calidad general de la Universidad y específico de la Facultad de Filosofía y Letras, con especial incidencia en los aspectos específicos del título que se han beneficiado del seguimiento de los procedimientos de calidad. La periodicidad de las reuniones (12 ocasiones en el curso académico que es objeto de seguimiento) permite comprobar que los procedimientos de calidad están institucionalizados. El Autoinforme resalta los aspectos específicos del título que se han beneficiado del seguimiento de los procedimientos de calidad, entre ellos la movilidad internacional, las prácticas externas y el programa de orientación y apoyo a estudiantes. Se cita como punto fuerte la implementación de acciones muy concretas, como la modificación de los contenidos de ciertas asignaturas, el desdoble de grupos o la mejora de los procedimientos de selección en acciones de movilidad.

Aunque el Autoinforme menciona la existencia de un Gestor Documental implementado por la Universidad de Cádiz para mantener los distintos registros de los procedimientos de calidad, también se constata que los retrasos en la alimentación del sistema por parte de los servicios centrales ralentiza la gestión por parte de los responsables de los títulos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda una mejor planificación de los procedimientos que exigen un trabajo escalonado de diferentes agentes y una mejor coordinación entre estos.

3. Profesorado

Mejorable

En el Plan de Mejoras se informa de dos jubilaciones y de dos bajas de larga duración, que se han suplido con nuevas contrataciones. No hay información específica de la cualificación y experiencia del nuevo personal. Con todo, en el apartado de indicadores se hace referencia a la falta de disponibilidad de profesorado para poner en

Id. ministerio:2501742

marcha clases de refuerzo como medida correctora de las carencias detectadas entre el alumnado. El Autoinforme comenta y valora positivamente los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia y el porcentaje de participación del profesorado en la evaluación a través de DOCENTIA y en proyectos de innovación docente. En cuanto a los mecanismos de coordinación docente que se ponen en marcha para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en el apartado relativo a indicadores y en el apartado relativo a las recomendaciones de anteriores seguimientos se informa de reuniones de la coordinadora de la titulación con el profesorado para comentar la marcha del grado y de reuniones de área fijadas con el objetivo de identificar las carencias en el alumnado, si bien también se constata que la falta de disponibilidad de profesorado impide poner en marcha clases de refuerzo como medida correctora.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda explicitar el perfil del profesorado que se incorpora al título en posteriores autoinformes a fin de garantizar que el personal encargado del título sea suficiente para el correcto desarrollo de las enseñanzas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda analizar el perfil del profesorado implicado en las prácticas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda aportar información adicional sobre otras acciones que, aparte de los proyectos de innovación docente, repercutan en la mejora de su cualificación (asistencia a acciones formativas, participación en proyectos de investigación, sexenios concedidos durante la anualidad, etc.).

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que, una vez se identifiquen carencias concretas derivadas de las características de los grupos, se planifiquen de manera coordinada medidas correctoras con objetivos exhaustivamente definidos.

RECOMENDACIÓN: En relación con las prácticas externas, se recomienda mejorar los sistemas de coordinación entre tutores académicos y externos.

BUENAS •PRÁCTICAS

Se valora positivamente el aumento de asignaturas que tienen actividad en el Campus Virtual.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Los responsables identifican problemas de carácter técnico y de infraestructura (mala acústica, iluminación) que han incidido en el desarrollo de las actividades formativas. La alusión a que los docentes han de ocuparse de resolver estos problemas refleja una insuficiencia en cuanto al personal de apoyo para el correcto desarrollo de la docencia. Los responsables del título plantean una fórmula concreta que podría utilizarse para paliar estas deficiencias.

En lo relativo a la orientación de los estudiantes, en el apartado de indicadores se ponen de manifiesto una serie de circunstancias (escaso reconocimiento de la labor de tutores de TFG, plantilla que cumple con su capacidad docente máxima) que dificultan la orientación académica del estudiante. No hay datos específicos sobre medidas adoptadas de cara a la orientación de los alumnos en cuanto a salidas profesionales.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda adoptar medidas para solventar las dificultades derivadas de la insuficiencia de medios y de recursos humanos de apoyo a la docencia.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda explicitar los procedimientos adoptados para la orientación profesional de los alumnos.

5. Indicadores

Mejorable

El Autoinforme realiza un análisis exhaustivo de los puntos fuertes y débiles de la titulación a partir de los datos obtenidos en distintos procedimientos:

-Orientación universitaria y perfil de ingreso: Se ofrece información sobre el perfil de ingreso, con datos generales del centro. Si bien es loable el intento de los responsables del título de obtener datos que no proporciona el sistema,

Id. ministerio:2501742

se recomienda que la Universidad asuma la responsabilidad de establecer un procedimiento institucionalizado fiable para la obtención de datos que son importantes para la valoración del desarrollo del título (p.e., nota media para el acceso a la titulación).

-Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas: Desde la valoración externa, los datos parecen adecuados, si bien se aprecia un leve descenso en los resultados de satisfacción, eficiencia y éxito respecto a anteriores anualidades. Las actuaciones de mejora que se estiman convenientes para paliar deficiencias encontradas (por ejemplo, carencias formativas de los estudiantes) no se llevan a cabo por insuficiencia de medios. Se recomienda que los responsables del título arbitren medidas para incrementar las posibilidades de que el grueso de los alumnos pueda defender su TFG y completar sus estudios en la anualidad correspondiente.

-Prácticas Externas: Dada la existencia de demanda por parte de instituciones colaboradoras, se recomienda que los responsables del título adopten medidas para el aprovechamiento de estas oportunidades por parte de un número más elevado de alumnos. Se recomienda mejorar los sistemas de coordinación entre tutores académicos y externos.

-Movilidad: Desde la valoración externa, el aumento de posibilidades de movilidad para los estudiantes se considera muy positivo.

-Análisis de inserción laboral: No se proporcionan datos.

-Encuestas de satisfacción: Se recomienda que en posteriores autoinformes se vigile si persiste la tendencia a la baja en los resultados de satisfacción y, si procede, desde los órganos de dirección del centro o desde la Coordinación del título, se planteen de manera institucionalizada y coordinada procedimientos que regulen y organicen las nuevas tareas asumidas (tutela de TFG, programas de apoyo y asesoramiento, etc.) que permitan mejorar la satisfacción del profesorado.

-Tratamiento de las incidencias y sugerencias: Se valoran positivamente los esfuerzos del profesorado por resolver situaciones sobrevenidas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que la Universidad establezca un procedimiento institucionalizado fiable para la obtención de datos que son importantes para la valoración del desarrollo del título (p.e., nota media para el acceso a la titulación).

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que los responsables del título arbitren medidas (de coordinación, de asesoramiento, de planificación, etc.) para incrementar las posibilidades de que el grueso de los alumnos pueda defender su TFG y completar sus estudios en la anualidad correspondiente.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda valorar con el Vicerrectorado correspondiente las medidas que repercutan en una mayor disponibilidad de profesorado y que puedan permitir atender las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso.

RECOMENDACIÓN: En cuanto a las prácticas, se recomienda extender las posibilidades de aprovechamiento de esta oportunidad a más alumnos y se recomienda mejorar los sistemas de coordinación entre tutores académicos y externos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda valorar medidas propias del centro para obtener datos sobre la inserción laboral de los egresados (recogida de correos electrónicos particulares, seguimiento a través de encuestas específicas de la titulación, etc.).

RECOMENDACIÓN: Se recomienda valorar la puesta en marcha de acciones institucionalizadas y coordinadas que regulen y organicen las nuevas tareas asumidas (tutela de TFG, programas de apoyo y asesoramiento, etc.) que permitan mejorar la satisfacción del profesorado.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda una planificación coordinada desde los órganos de dirección responsables de la titulación para atender las circunstancias sobrevenidas que pueden ser motivo de insatisfacción de los alumnos antes de que se produzcan quejas formales.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Insuficiente

En el Informe de Verificación de 21/06/2010 se recomienda explicitar el personal académico disponible. Este aspecto se retomó en el Autoinforme de 2012-13, si bien el Informe de Seguimiento de 19/01/2015 dejaba

Id. ministerio:2501742

constancia de que, al no proporcionar un listado de profesores que impartían el título, no se había atendido de manera suficiente la recomendación. Nos remitimos al dictamen de dicho Informe, donde se explicita que "aportar un listado del personal disponible para impartir el título parece condición sine qua non para impartir dicho título".

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se debe aportar un listado del personal disponible para impartir el título.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título de Grado en Estudios Ingleses no tiene informes de modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Se atienden las recomendaciones y preguntas de anteriores informes de seguimiento:

- Se explica detalladamente el procedimiento seguido para el incremento de grupos prácticos en materias instrumentales de idiomas.
- Se describen los beneficios percibidos en acciones de coordinación, participación en proyectos de innovación docente y aumento de la satisfacción del profesorado.
- Se comentan algunos cambios en el profesorado.
- Se especifica la existencia de una subcomisión de la Comisión de Garantía de la Calidad que trata cuestiones específicas de la titulación.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Se reflejan de manera muy detallada las propuestas de modificación sometidas a evaluación a través del procedimiento correspondiente. Se exponen claramente las razones que motivan estas solicitudes, que desde la mirada externa resultan adecuadas.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se enumeran brevemente acciones de mejora que inciden en aspectos que han sido comentados con más detalle en el Autoinforme (obtención de información sobre el perfil del alumnado, aumento de la tasa de rendimiento, incorporación de personal de apoyo en cuestiones técnicas, solicitud de mayor reconocimiento de labores de tutela del TFG, aumento de la coordinación entre tutores externos e internos en las prácticas, diagnóstico de las causas de abandono).

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



El Autoinforme de la convocatoria 2014-15 permite ver que los responsables del título de Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Cádiz realizan un análisis exhaustivo del desarrollo de la titulación. Es digno de resaltar que el título ha revisado individualmente las recomendaciones de anteriores seguimientos. Se señalan en este Informe, con todo, algunos aspectos que, desde la mirada externa, son susceptibles de mejora, que deben ser tenidos en cuenta en el próximo autoinforme. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente Informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades